

ZONA DE NUEVO DESARROLLO
 FICHA DE CONDICIONES DE ORDENACIÓN

suelo clase: urbanizable dotacional
 denominación: ZND-DT-1.4 ALQUERIES (1)

CÓDIGO	ZND-DT-1.4	(1)
SUPERFICIE	14,36 Ha.	
USO DOMINANTE	ZONA VERDE. PARQUE	
USOS COMPATIBLES	DOCENTE	
DENSIDAD		
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA		
POBLACIÓN MÁXIMA	m2t/m2s	

PROTECCIONES

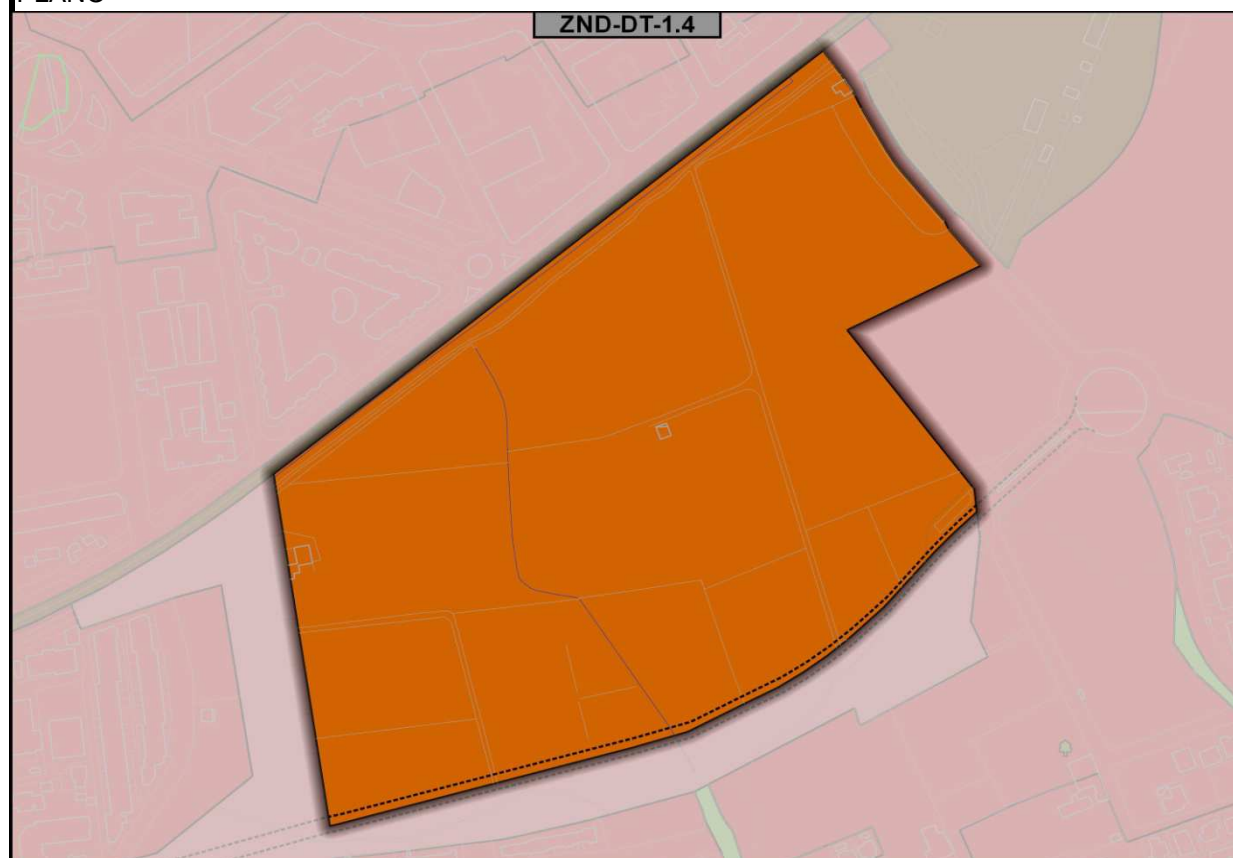
AFECCIONES Inundabilidad
 Cauces

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
 Programas de Paisaje: LA.04; LA.08;

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

PLANO



CONDICIONES DE ORDENACIÓN

El objeto de la ordenación es el parque Alquilerías, y los semiviales: J. Fuster; c/Gesmi, incluso la parcela urbana (11.834 m2) emplazada en cm. Sant Joan esq. c/Gesmi.



La presencia de una dotación deportiva, que puede considerarse uso complementario, y varias estructurales aún no ejecutadas (ampliación Joan Fuster; cº. S. Joan) aconsejan que la pieza llegue hasta la alineación del cm. Sant Joan, el eje de la c/Gesmi y la alineación de la calle que en sentido norte-sur prolonga hacia el sur la actual c/lbn-Al-Labbana.

Integrará el aparcamiento existente, pudiendo remodelarlo y ampliarlo hasta un máximo del 5% de la superficie total del parque.

El parque, además de su función propia, debe orientarse hacia una función drenante de las aguas de escorrentía superficial, con superficies drenantes e incluso balsas de sacrificio, y, en lo posible, colector con desagüe al existente en la UE C1 .

Observaciones

Se trata del parque sobre terrenos hoy mayoritariamente de titularidad municipal (obtenido por la gestión de los convenios de 16.09.1988, con Fmª. Borrell, VIDALMA y Fª. Noguera) y unas porciones anexas, de titularidad pública, unas, y privada, otras. Parte de los terrenos (no incluidos en el gráfico) son urbanos, incluidos en la pieza urbana ZUR-RE-SJ.

OTRAS

Requiere Estudio de Inundabilidad e informe favorable de CHJ y PATRICOVA.